

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 087

Fecha Estado: 22/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520170103900	Verbal	LORENZO ARTURO GARCIA MUÑOZ	JUAN EVANGELISTA OLARTE SALAZAR	Auto nombra auxiliar de la justicia NOMBRA NUEVO PERITO	21/06/2022		
05001400301520180073800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR COOFIPOPULAR	GLORIA GAVIRIA DE LOAIZA	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA Y MODIFICA LA ORDEN DE CELEBRACIÓN DE LA MISMA PARA QUE SE REALICE ENTONCES DE MANERA VIRTUAL	21/06/2022		
05001400301520190061200	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO GOMEZ BOTERO	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ VERA	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2022		
05001400301520200085900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE BERNARDO RUIZ DUQUE	Auto termina proceso por pago DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, NO SE ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES POR CUANTO NO FUERON DECRETADAS	21/06/2022		
05001400301520210014800	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	VALERIA BOTERO SALAZAR	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2022		
05001400301520210015500	Ejecutivo Singular	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2022		
05001400301520210021200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE PIACENZA PH	ALBERTO CORREA MURILLO	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2022		
05001400301520210052600	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO ALBARAN AGUDELO	GLORIA LUCIA LONDOÑO HENAO	Auto concede amparo de pobreza	21/06/2022		

ESTADO No. 087		Fecha Estado: 22/06/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520210059200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	ISNER GUSTAVO RODRIGUEZ MANQUILLO	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2022		
05001400301520210081200	Ejecutivo Singular	TRANSMODAL EXPRESS S.A.	PROYECTOS Y PISOS S.A.S.	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	21/06/2022		
05001400301520210099700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	YANETH OSORIO ORJUELA	Auto decreta medida cautelar	21/06/2022		
05001400301520210102500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	LUZ TATIANA ALVAREZ PEREZ	Auto decreta medida cautelar	21/06/2022		
05001400301520220027200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA JANETH ECHAVARRIA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento CORRIGE AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO	21/06/2022		
05001400301520220046100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MIGUEL ANGEL SEPULVEDA BUSTAMANTE	Auto rechaza demanda	21/06/2022		
05001400301520220050100	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JAIDER ESTEBAN SALAZAR CARDONA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y OTORGA EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR	21/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GEOVANNY GUILLERMO SALAZAR DE LA ESPRIELLA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Geovanny Guillermo Salazar De La Espriella

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 15 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9a5b0ab896f5190571013633824c0fd538c1168f96a0010d0a8c5436f3487d**

Documento generado en 21/06/2022 05:52:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>